

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2016

00482

Expediente N° 14.230/13

VISTO la Resolución FI N° 513-D-2016, por la cual se rectifica el artículo 1° de la Resolución FI N° 221-D-2013, a partir del 25 de agosto del corriente año, dejando establecido que la designación temporaria de la Dra. Rosario CORNEJO, será financiada por las economías provenientes del cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, generadas por la licencia sin goce de haberes del Ing. Edgardo Ling SHAM, quien actualmente ocupa el cargo de Vicerrector de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución se encuentra debidamente fundada y fue dictada por el Sr. Decano de la Facultad, en uso de sus atribuciones, por razones de urgencia e interés institucional.

Que se ha incorporado en autos la Resolución R N° 469-16, por la cual se designa al Ing. Edgardo Ling SHAM como Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años.

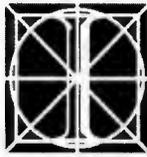
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado en Reunión Conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda mediante Despachos N° 244/2016 y N° 123/2016, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución FI N° 513-D-2016, dictada por el Sr. Decano de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.230/13

Facultad *ad-referéndum* del Consejo Directivo y, consecuentemente, tener por modificada la fuente de financiamiento de la designación de la Dra. Rosario CORNEJO, como Jefe de Trabajos Prácticos Interino (con financiamiento temporario) en la asignatura "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial, en el sentido indicado por el acto administrativo que se convalida, a partir del 25 de agosto del corriente año y mientras dure el desempeño del Ing. Edgardo Ling SHAM como Vicerrector de la Universidad, en tanto se renueve anualmente su designación, por los mecanismos que habitualmente implementa la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dra. Rosario CORNEJO; al Ing. Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00482** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA.ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa